

Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Filosofía y Humanidades realizada el día miércoles 18 de diciembre del año 2019 en los ambientes de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Siendo las once horas del día mencionado y bajo la dirección del señor Decano, Dr. Dante Gallo Cueno, se reunieron los siguientes señores consejeros: Dr. Erwin Juan Gonzales Solis, Mag. Pablo Miguel Carrasco del Carpio, Mag. Juan Emeterio Butrón Traviños, Mag. Germán Figueroa Espejía, Srta. Farat Colque López, Srta. Luz María Ramos Cjuno, actuando como secretario el Mag. Julio César Ticona Lecaros. Se dio inicio a la sesión dándose a conocer que la Oficina de Secretaría Técnica de la Universidad remitió e hizo llegar el Expediente N° 40-2019 ST-PAD sobre el caso del docente Edward Adolfo Escajadillo Umpire, dicha documentación llegó el 12 de diciembre del año actual. El señor Decano expuso ante el Consejo de Facultad que se cumplieron, en su momento, las debidas diligencias de consultas que ameritaban dicho caso en el marco de los procedimientos legales y administrativos. Igualmente, se dejó constancia de que el Dr. Adolfo Escajadillo Umpire hizo los descargos del caso a los aspectos inherentes a la investigación seguida por una supuesta incompatibilidad de función docente. Al respecto, el Mag. Pablo Carrasco del Carpio señaló que lo señalado por OCT carecería de sustento porque a la vista de los documentos, se puede evidenciar y está demostrado que ante la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el Dr. Adolfo Escajadillo Umpire cumplió con sus labores docentes por lo tanto la recomendación de Secretaría Técnica para que se

aplique también a dicho docente carecería de asidero. Luego de escucharse a las intervinientes de los demás concejeros, el pleno del Consejo de Facultad acordó aprobar de manera unánime que dicho caso con el expediente de orden pase a las nuevas autoridades de la Facultad de Filosofía y Humanidades para su revisión y evaluación correspondiente.

Seguidamente se tomó conocimiento del Oficio Circular N° 074-2019-VR.AC. remitido por el Vicerrectorado Académico donde se indica el Cronograma de la Convocatoria al Concurso de Contratos Docentes y Jefes de Prácticas 2020-I; al respecto se señaló también, que dicha convocatoria se halla en proceso y ejecución como corresponde. Del mismo modo y en el mismo sentido se recibió el Oficio N° 989-2019-FFH que precisa las asignaturas, perfil del docente o jefe de práctica y requisitos exigidos para cada plaza académica. Igualmente, se dio la debida autorización y aprobación al pedido suscrito por la Dirección de la Unidad de Segundas Especialidades en torno a la apertura de un Libro de Actas para Titulación y Colación de las Segundas Especialidades de Lingüística Hispánica, Comunicación Literaria, Comunicación Lingüística e Intercultural, Italianística, Comprensión Lectora y Producción de Textos, Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera para los casos especiales de usuarios que en su momento no fueron registrados y que requieren ahora de dicha inscripción ante SUNEDU. En otro extremo de la sesión se tomó conocimiento y respaldo al Oficio N° 967-2019-FFH suscrito por la autoridad decanal en torno a la respuesta que

Fue emitida ante el Jefe de la Oficina Defensorial de Arequipa en relación a la queja formulada por el señor Elmo Miguel Gallata Guerrero, por la presunta vulneración de su derecho de petición. En relación a ello se deja esclarecido y desestimado el hecho motivo de queja y se rechazan los adjetivos que el recurrente empleó en su documento que remitió ante la Oficina Defensorial de Arequipa. Seguidamente, se acordó aprobar y dar conformidad a la ficha de Actividades de Investigación Docente de nuestra Facultad. Acto seguido, se acordó tomar conocimiento del Informe N° 001-2019-VFL suscrito por el Dr. Julián Flores Laique en donde indica no haber realizado ningún tipo de propaganda a su candidatura decanal ya que recién el viernes 06 se sortaba el número de los candidatos y él estuvo el día jueves 05 de diciembre en la Escuela Profesional de Artes. A continuación se acordó aprobar la designación del Comité de Calidad del Programa de Artes Plásticas según el Oficio N° 476-2019-EPA-FEH suscrito por el Dr. Hugo Cueto Vásquez en calidad de Director de la Escuela Profesional de Artes. Del mismo modo se acordó aprobar el proyecto para el dictado del curso "Metodologías de la investigación musical" a cargo de los docentes: Dra. Zoila Elena Vega Salvadora y Dr. Ignacio Tomassella Quirope. Ello en conformidad a los documentos signados como: Oficio N° 178-2019-DAA-FEH y Oficio N° 179-2019-DAA-FEH remitidos por la Dirección del Departamento Académico de Artes. Seguidamente, se acordó aprobar la conformación del Comité Permanente de Tutoría para los periodos 2019-I y 2019-II con la finalidad de la emisión de las Resoluciones correspondientes.

Acto seguido, se acordó aprobar el pedido de dar conformidad a la Distribución de la labor lectiva correspondiente al año académico 2020-I de la Escuela Profesional de Artes de las Especialidades de Música y Plásticas. Seguidamente, se acordó aprobar el pedido de modificatoria que reconoce la modalidad de Suficiencia Profesional de acuerdo a los parámetros establecidos por la Escuela Profesional de Artes y en atención a los argumentos contrastados mediante el Informe N° 114-SA-FFH-UNSA-2019 remitido por el Secretario Académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades en atención al Decreto N° 897-2019-FFH y al Oficio N° 356-2019-EPA-FFH remitido por la Dirección de la Escuela Profesional de Artes.

En otro extremo de la sesión se dio recepción y aprobación al informe correspondiente al Mag. Pedro Jesús Casillas Lerena en forma a las quejas de la estudiante Eliana Vera Apaza. Sobre el particular y en atención a lo argumentado se da recepción al Oficio N° 352-2019/EPF-FFH remitido por la Dirección de la Escuela Profesional de Filosofía y en correlación a ello se acuerda archivar dicho caso en mención. Seguidamente, se tomó conocimiento del Oficio N° 3235-2019-ST-PAD. Consecutivamente se acordó que el señor Director del Departamento de Literatura y Lingüística para que dé solución y atención a los pedidos de quienes no rindieron la evaluación de suficiencia en el idioma italiano el día martes diecisiete del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Seguidamente en la sección Grados y Títulos se aprobaron los siguientes expedientes:

1. Título Profesional de Licenciada en Literatura y Lingüística de Karla Lucía Rivera Galdos, en la modalidad de

Suficiencia Profesional (Balotas), Oficio de conformidad N° 0527-2019-EPLL-FFH.

- Título de Segunda Especialidad en Comprensión Lectora y Producción de Textos, de la Lic. Ruth Mary Ochoa Arnesquita. Ello en conformidad al Oficio N° 056-2019/US2-FFHH-UNSA remitido por el Director de la Unidad de Segundas Especialidades, Dr. Erwin Gonzales Solís.

- Grado Académico de Bachiller en Artes: Plásticas de Katherine Vanessa Harcco Cruz, con 203 créditos aprobados y en conformidad al Oficio N° 487-2019-EPA-FFH.

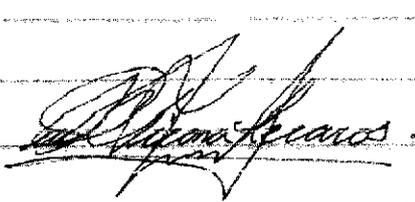
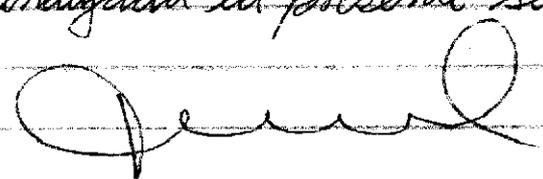
- Grado Académico de Bachiller en Artes: Música, de Carla Cepora Falcon Lopez, con 200 créditos aprobados, Oficio de conformidad N° 488-2019-EPA-FFH.

- Grado Académico de Bachiller en Artes: Plásticas, de David Coronales Mamani, con 200 créditos aprobados, Oficio de conformidad N° 489-2019-EPA-FFH.

Concluyendo, las plazas solicitadas por los Departamentos fueron aprobadas.

Una vez cumplida la agenda programada, el Dr. Dante Gallo Cuzco agradeció al pleno por la labor realizada en su gestión siendo, a su vez felicitado por los señores consejeros de Facultad. En correlación a ello, se acuerda emitir un documento de reconocimiento a los miembros del Consejo de Facultad de Filosofía y Humanidades, respectivamente.

Siendo las 13:10 horas del día en mención se dio por finalizada la presente sesión.



Erwin Gonzales Solís

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 24 de diciembre de 2019

En la sala de reuniones del decanato de la facultad de Filosofía y Humanidades, siendo las 9:10 horas del día 24 de diciembre de 2019 y con el quórum correspondiente, se dio inicio a la sesión extraordinaria de consejo de facultad, presidida por el señor decano Dr. Victor Hugo Cueto Vásquez, con la presencia de los consejeros: Mg. Alejandra Lopera Quintanilla, Mg. Fredy Agustín Hurtado Aranibar, Dr. Erwin Juan González Solís, Mg. Pablo Miguel Carrasco Del Carpio, Mg. German Christopher Figueroa Espezua y actuando como secretaria la Mg. Olivia Cecilia Jaén Azpilcueta.

El señor decano pide a consejo de facultad que se declare en reunión permanente, siendo la agenda, el proceso de contratación docente y jefes de práctica para el año académico 2020, siguiendo el cronograma establecido por el vicerrectorado académico.

Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019, la cual se dio por aprobada.

El señor decano, de acuerdo con lo declarado en el artículo 169 del estatuto de la UNSA, informó a los señores consejeros sobre los docentes que ocuparían los diferentes cargos en las direcciones de escuela, direcciones de unidades, secretaría académica y coordinaciones de oficinas de la facultad, siendo la siguiente:

Secretaría Académica: Mg. Olivia Cecilia Jaén Azpilcueta

Direcciones de Escuela:

Escuela profesional de Artes: Mg. María del Pilar Lopera Quintanilla

Escuela profesional de Literatura y Lingüística: Dra. Claret Amelia Cuba Raimé

Escuela profesional de Filosofía: Mg. Elita Oviedo Pinto

Direcciones de Unidades:

Unidad de Postgrado: Dr. Juan Jacobo Santa María Jimenez

Unidad de Investigación: Dra Zoila Elena Vega Salvatierra

Unidad de Segunda Especialidad: Mg. Nadja Osorio Mendoza

Coordinaciones de Oficinas:

Oficina de Calidad: Dra. Rosa Núñez Pacheco

Oficina de Responsabilidad Social: Lucio Arcario Puma Ydme

El señor decano, hace la aclaración que las direcciones de escuela serán por encargatura.

Al respecto, el Mg. Pablo Carrasco, hace la observación sobre la designación de la Dra. Claret Cuba a la dirección de escuela de Literatura y Lingüística, mencionando que, de acuerdo con el artículo 42 del estatuto de la UNSA y el artículo 36 de la Ley Universitaria 30220, la Dra. Cuba no cumple con los requisitos en dicho artículo para ser directora de escuela, por lo que se abstiene ante esta designación, mencionando también que es una facultad del decano ya que es un cargo de confianza.

No habiendo ninguna otra observación con respecto al anterior punto, se nombró la comisión revisora de los expedientes de los postulantes al concurso. La comisión revisora ratificó en el informe presentado, lo aprobado por los departamentos académicos a excepción del caso de la Mg. Canahuire Choquepata, Esther Natividad, postulante a la plaza de Idiomas, auxiliar TC, del departamento



académico de Literatura y Lingüística, por no presentar en su sílabos los componentes de investigación formativa y de responsabilidad social que son exigidos por reglamento. Se dio plazo hasta el medio día del 26 de diciembre al departamento académico respectivo, para que reevalúen la situación de la postulate y lo comuniquen a consejo de facultad. El 26 de diciembre el departamento académico de Literatura y Lingüística, ratificó la observación realizada por consejo de facultad con respecto a la postulante Canahuire Choquepata, Esther Natividad, lo cual, impide a la postulante a continuar con la siguiente fase del concurso. Luego de haber concluido la fase de evaluación escrita programada por la universidad, de acuerdo con el cronograma establecido por el vicerrectorado académico y haciendo la sumatoria respectiva de los puntajes, pasan a la tercera fase del concurso los siguientes postulantes:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA

Apellidos y Nombres	Categoría	Plaza	TEMA
Centeno Andía Anny Fresia	Auxiliar T.C.	Inglés	14

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES

Apellidos y Nombres	Categoría	Plaza	TEMA
Quispe Alvarez Marilia Esther	Jefe de Practica T.C.	Instrumento Principal X: corno -euphonio	PRÁCTICA MODELO

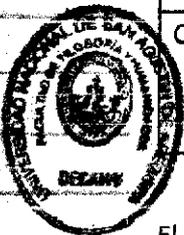
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FILOSOFÍA

Apellidos y Nombres	Categoría	Plaza	TEMA
Corzo Chullo Oscar Carlos	Auxiliar T.C.	Epistemología	II UNIDAD TEMA 2
Calisaya Gutiérrez Angela Nathaly	Auxiliar T.C.	Ética General y Profesional	III UNIDAD TEMA 1
Velazco Ccacyahuilca Ysidro	Auxiliar T.C.	Ética General y Profesional	I UNIDAD TEMA 4
Ochoa Amesquita Ruth Mery	Auxiliar T.C.	Ética General y Profesional	II UNIDAD TEMA 3
Valladares Tapia Alexander Christopher	Auxiliar T.C.	Metodología del Trabajo Intelectual Universitario	II UNIDAD TEMA 2
Cáceres Caero Feltzy	Auxiliar T.C.	Metodología del Trabajo Intelectual Universitario	II UNIDAD TEMA 2

El día 31 de diciembre, a horas 9:30, con la presencia de los señores consejeros: Dr. Victor Hugo Cueto Vásquez, Mg. Fredy Agustín Hurtado Aranibar, Dr. Erwin Juan Gonzáles Solís, Mg. Pablo Miguel Carrasco Del Carpio, Mg. Juan Emeterio Butrón Treviños, Mg. German Christopher Figueroa Espezua, Srta. Farat Colque López, Srta. Luz María Ramos Cjuno y actuando como secretaria la Mg. Olivia Cecilia Jaén Azpilcueta, se dio inicio a la fase final del concurso de contratación docente y jefes práctica para el año académico 2020 con la presencia de los especialistas invitados:

ESPECIALISTA EN LITERATURA Y LINGÜÍSTICA:

Dra. Evelyn Guillén Chávez



Lic. Gaby Cahuana Montero

Lic. Erick Belzu Herrera

ESPECIALISTA EN ARTES - MÚSICA:

Dra. Zoila Elena Vega Salvatierra

Lic. Sócrates Efraín Díaz Espinoza

Lic. Francisco Samael Saravia Ramos

ESPECIALISTA EN FILOSOFÍA:

Mag. Eyner Orna Rivas

Mag. Leonor Pacheco Rodríguez

Mag. Arnaldo Valdivia Loaiza

Antes del inicio de las clases magistrales, el consejero Pablo Carrasco, solicita formalmente se haga una aclaración a la resolución decanal N° 227-2019-FFH, la cual dice a la letra que, en sesión de consejo de facultad del 24 de diciembre del 2019, se ACORDÓ designar la encargatura de la dirección de la escuela profesional de Literatura y Lingüística a la Dra. Claret Aurelia Cuba Raime. Es solicitud del señor consejero Pablo Carrasco y mencionando que es también el pensar de los señores consejeros Erwin Gonzáles y Germán Figueroa, se elimine el término ACORDÓ, ya que ello no fue un acuerdo de consejo de facultad.

El consejero Pablo Carrasco, hace la observación a la elección de los especialistas, cuestionando el criterio aplicado para la elección de los mismos, haciendo la observación, en primer lugar, sobre sus grados académicos, ya que hay postulantes con grado de doctor y algunos especialistas no cuentan con el mismo grado académico y la segunda observación, en cuanto a la especialidad, en el caso específico del licenciado Erick Belzu del departamento académico de Literatura y Lingüística, argumentando que, no es un docente que presente las características idóneas para actuar como especialista en el concurso de la plaza de inglés, ya que no es especialista en ese campo. Al respecto el señor decano aclara que, en el reglamento, no figura cuáles deben ser las características de los especialistas que calificarán a los postulantes y que todos los especialistas son docentes que pertenecen al departamento académico respectivo.

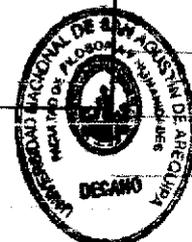
Se dio inicio a las clases magistrales en el orden siguiente y obteniendo los siguientes puntajes finales:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA

Apellidos y Nombres	Plaza	Evaluación Currículo	Examen Escrito	Clase Magistral	Puntaje Final
Centeno Andia Anny Fresia	Inglés-Aux. T.C.	25.75	11.166	16.13	53.05

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES

Apellidos y Nombres	Plaza	Evaluación Currículo	Examen Escrito	Clase Magistral	Puntaje Final
Quispe Alvarez Marilia Esther	Instrumento Principal X: corno-euphonio -JP.T.C.	40	13.666	22.00	75.67



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FILOSOFÍA

Apellidos y Nombres	Plaza	Evaluación Currículo	Examen Escrito	Clase Magistral	Puntaje Final
Corzo Chullo Oscar Carlos	Epistemología -Aux.T.C.	29.00	11.666	20.13	60.80
Calisaya Gutiérrez, Angela Nathaly	Ética General y Profesional -Aux.T.C.	31.75	11.666	16.33	59.75
Velazco Ccacyahuilca, Ysidro	Ética General y Profesional -Aux.T.C.	29.50	15.333	21.83	66.67
Ochoa Amésquita, Ruth Mery	Ética General y Profesional-Aux.T.C.	34.50	16.166	22.33	73.00
Valladares Tapia, Alexander Christopher	Metodología del Trabajo Intelectual Universitario -Aux.T.C.	31.25	10.333	17.40	58.98
Cáceres Caero Feltzy	Metodología del Trabajo Intelectual Universitario -Aux.T.C.	36.50	9.500	19.88	65.88



Quedaron desiertas las siguientes plazas:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES

Nº DE PLAZA	CATEGORÍA	ASIGNATURA
01	Auxiliar TC.	Instrumento Principal X: oboe
01	Auxiliar TC.	Instrumento Principal X: Violín
01	Auxiliar TC.	Instrumento Principal X: Saxofón
01	Auxiliar TC.	Instrumento Principal X: Piano
01	JPTP20	Instrumento Principal X: Viola
01	JPTC	Grabación y medios digitales

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA

Nº DE PLAZA	CATEGORÍA	ASIGNATURA
04	Auxiliar TC.	Inglés

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FILOSOFÍA

Nº DE PLAZA	CATEGORÍA	ASIGNATURA
01	Auxiliar TC.	Filosofía y Lógica

Antes del cierre de la sesión, el consejero Pablo Carrasco reitera la observación sobre la idoneidad como especialista del licenciado Erick Belzu en la plaza de Inglés, observación a la que se suma el consejero Germán Figueroa.

El día 03 de enero de 2020, a horas 7:00 am con la presencia de los señores consejeros, Mg. Fredy Agustín Hurtado Aranibar (decano encargado), Dr. Erwin Juan Gonzáles Solís, Mg. Pablo Miguel Carrasco Del Carpio, Mg. Juan Emeterio Butrón Treviños, Mg. German Christopher Figueroa Espezua, Srta. Farat Colque López , Srta. Vanessa Quispe Vilca y actuando como secretaria la Mg. Olivia Cecilia Jaén Azpilcueta, se dio lectura al informe final sobre los resultados del concurso de contratación docente y jefes de práctica para el año 2020, el cual ha sido aceptado por el pleno del consejo.

Siendo las 7:35 horas se dio por concluida la sesión permanente.


Mg. Fredy Agustín Hurtado Aranibar
Decano (e)


Mg. Olivia Cecilia Jaén Azpilcueta
Secretaria Académica

